

El Rey

Conde de Anouar Pariente del mi Coni^o de Guerra, Por
parte de Luis Hernandez remeda referido lo que vereys.
por la copia del memorat. que sera con esta. sobre queno.
se entienda con el la reformation general por estar esto:
peado. de todos sus miembros y ser de edad de mas de cien
años y aver me servido mas de setenta en diferentes par
tes puestos y ocasiones y por en cargo y mando me informays
muy particularmente. con lo que se os ofrece acerca de esto
con vro parecer para que visto se tome. en lo que pretende
la Resolucion que mas convenga De V. L. R. A 16 de
Junio 1622

Yo el Rey

Ante mi de Aragon

Conde de Aranda
por la copia del expediente
de Gobierno con el de
Estado. Hecho en
Madrid a 10 de Mayo de 1763
en presencia de los señores
D. Juan de Aranda y D. Juan de
Guzman, secretarios de Estado
y de la Real Audiencia de Madrid
y de los señores D. Juan de
Guzman y D. Juan de Aranda
secretarios de Estado y de la
Real Audiencia de Madrid
y de los señores D. Juan de
Guzman y D. Juan de Aranda
secretarios de Estado y de la
Real Audiencia de Madrid

Juan de Aranda
Juan de Guzman

Juan de Aranda
Juan de Guzman

Handwritten text in cursive script, likely a signature or address, located in the upper right quadrant of the page.

Additional handwritten text in cursive script, located in the lower left quadrant of the page.

I 243, 42



² S. Lorenzo ² albañino Urr

Magistrado

por la pretension de Luy: Her-
nandez ² de la breana

Pari Rey

Al Conde de Anónver su Pte
del su Coni de guerra

Luis Hernandez señor de la Bretaña comenco a servir a V Mag en Lombardia
 el año de quarenta y quatro entre la Infanteria Española que tenía allí el Marq
 del Basto y hauiéndose hallado con el en la Batalla de Cerecola y algunos otros Ven
 cuentros passo a Alemania el año de quarenta y seis donde sirvió a su Mag del Empe
 rador Carlos quinto en las guerras que tuuo con el Duque de saxa y los demas Ve
 bel des al Imperio hasta que el año de 53 vino sobre Mets de Lorena y hauiendo pa
 descido en aquel sitio y numerables trauasos por el grande frío que se sintió aquel
 año se retiró del con los demas Españoles que su Mag embió a los estados de flari
 des, y continuando sus seruicias se halló en los sitios de Teruana hedin y algunas
 otras Villas y Castillos en la Batalla de san quintín y Grauelingas hasta que
 fue por el Duque de Alua proueydo en el gouierno y Bailiúato de Arménieres con
 el qual se le señalaron quarenta escudos de sueldo almes y rebelandose los dhos
 estados despues de la muerte del Comendador Don Luis de Requesens le fue for
 coso dexar su gouierno y retirarse a Francia perdiendo su hacienda y dexando a
~~su familia~~ en prisión a su muger y hijos en manos de los enemigos rebeldes para
 cuyo rescate huuo de vender lo poco que le quedaua de hacienda como todo consta
 por los papeles que con este presenta boluio otra vez a servir en dhos estados en spo
 del Duque de Parma que le hizo mrd de mandarte señalar 30 ^{rs} de entretenim
 al mes con que sirvió cerca de su persona y demas ^{res} hasta que por la Reformation
 general del año pasado de 609 se le bafaron los diez escudos alcauo de tanta des
 uentura y de 70 años de seruicios de los quales ha le a V Mag esta subcúnta y Ver
 dadera Relación para que en consideración dellos y que se halla ya de hedad de
 nouenta y ocho años le haga V Mag mrd de que lo poco que le queda de vida pueda
 gozar de todo su sueldo sin que se entienda con el la dha Reformation Genl como no
 se entienda con estropeados y Impedidos que si ellos lo están de alguno de sus mi
 embros el por su mucha hedad lo está generalmente de todos ademas de que res
 pecto el sobre dho cargo que ha tenido no solo ~~le~~ tocauan los dhos 30 ^{rs} pero los
 40 que se le señalaron con el de sueldo, y en ello la Rescúnta de V Mag.

J
Luis Hernandez de la Bretaña